



NOTA DE POSICIÓN

DESACUERDO ANTE EL ENFOQUE DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIUDADANA Y CONSERVACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Las asociaciones abajo firmantes contemplamos con alarma y lamentamos profundamente el enfoque de gestión para prevención de incendios y protección ciudadana, entendemos que autorizado por la Dirección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y que se concreta en los trabajos de desbroce que se están llevando a cabo por estos días en el entorno del río Manzanares a su paso por Charca Verde y Cantocochino, entre otros lugares. Nuestro desacuerdo, motivos de alarma, y posición frente a desbroces tan radicales se resumen en los puntos siguientes.

1. Los setos arbustivos vivos y verdes, próximos a ríos, como los que están siendo objeto de estos desbroces, cumplen precisamente una misión de prevención de incendios al ser poco inflamables y constituir por sí mismos una barrera cortafuegos. Los enfoques modernos de prevención de incendios utilizan justamente este tipo de bandas verdes como freno frente al fuego, y en otros lugares y países se busca intencionadamente este efecto y se promueve la creación y mantenimiento de setos y bandas verdes para este propósito.
2. Dichos setos y masas arbustivas de rosáceas, como los que se están destruyendo, cumplen asimismo un papel fundamental, protegiendo frente a la depredación por el ganado a un gran número de brinzales de árboles y arbustos de especies poco inflamables que, de no haberse destruido, hubieran crecido y adquirido espesor, contribuyendo a incrementar el efecto freno y la eficacia frente al fuego de estas bandas.

Pero además, muchos de tales brinzales que crecen al resguardo de las masas de zarzas, rosales y otros arbustos espinosos que están siendo indiscriminadamente afectados por los desbroces, son especies protegidas, raras o amenazadas, y su preservación constituye una de las obligaciones del Parque Nacional.
3. Estos setos constituyen, por otra parte, hábitats y fuentes de alimento de formidable importancia para aves, reptiles, anfibios y micromamíferos, muchos de ellos protegidos por las diversas normativas. Especies que, por cierto, encuentran/encontraban además en estos setos refugio frente a las diversas colonias descontroladas de gatos asilvestrados que se asientan en estos lugares, en pleno corazón del Parque Nacional, sin que hasta la fecha se esté haciendo nada por evitar la presencia de estos felinos depredadores, que no deberían estar allí y que de hecho, tanto por su comportamiento invasivo y depredador, como por el riesgo de contaminación genética frente a la especie silvestre gato montés, están considerados como especie invasora según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
4. Los setos y masas arbustivas cumplen asimismo un papel de primer orden para el freno frente a la erosión y arrastre de los suelos, cuestión de extrema importancia para territorios

que, como el conjunto de las montañas de Guadarrama, constituyen la cuenca hidrográfica de la que dependen a efectos hidrológicos los más de 7 millones de habitantes de la Comunidad de Madrid. Sólo este hecho, más aún si se suma a la realidad del cambio climático, debiera ya obligar a una gestión forestal y de los ecosistemas sumamente meticulosa encaminada a la protección integral de estas cuencas, algo reiteradamente contrariado por las prácticas forestales actualmente implementadas en buena parte de la cuenca del Alto Manzanares, basada en talas de clareo tal vez necesarias, pero que se acompañan de arrastres y desbroces que deterioran y desprotegen los suelos.

En nuestra opinión, falta en buena medida la actuación complementaria basada en forestación activa, masiva y con las especies idóneas, como sería procedente si los objetivos primordiales de la gestión fueran la protección de la cuenca hidrográfica y la resiliencia de las masas forestales frente al cambio climático, además de la protección de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas naturales y la consecución de sistemas forestales bien estructurados, como sería lógico exigir en un Parque Nacional.

5. Siendo así por otra parte que la orografía del entorno de Cantocochino hace de este lugar una trampa natural en caso de incendio en La Pedriza, las medidas de prevención de incendios y protección ciudadana no debieran basarse exclusivamente en la eliminación de material inflamable, ya que según este criterio tal vez debiera eliminarse la totalidad de los altamente inflamables pinares de repoblación que cubren la mayor parte del entorno, dejando únicamente las rocas. Todo lo contrario, la prevención y protección debe centrarse más bien en la reducción del factor humano que es el motivo principal de la inmensa mayor parte de los conatos y pequeños incendios que históricamente se han producido en esta zona de La Pedriza.

- Así, durante el verano, el enfoque preventivo debiera basarse en la restricción drástica del tráfico de vehículos particulares; la educación, el refuerzo de la vigilancia in situ, las sanciones frente a conductas de riesgo y la potenciación del puesto de vigilancia de La Camorza, convirtiéndolo de nuevo en un puesto de 24 horas como era hace años. Otra cuestión a tener en cuenta sería el control de la “acampada libre” por parte de autocaravanas y otros usuarios particulares en los aparcamientos de la zona, acostumbrados ya a entrar en el Parque antes de la hora del cierre diario de las barreras para disfrutar de la pernocta en el corazón del Parque Nacional, en ausencia de toda vigilancia en un lugar de alto riesgo de incendios y difícil visibilidad, salvo desde el cielo o desde el citado puesto de La Camorza, cuya funcionalidad termina cuando se marcha el vigilante cada día a las 20h.
- Durante el invierno, la prevención de incendios se realizaría mediante labores forestales destinadas a crear o reforzar los cortafuegos verdes en sus diversas modalidades y localizaciones, y a modificar gradualmente y a largo plazo la composición florística de las masas, favoreciendo a especies rebrotadoras, de baja igniscibilidad y elevada resiliencia, que en la eventualidad, estadísticamente posible, de un gran incendio, reducirían la gravedad de los daños a la biodiversidad, y la resultante pérdida de funcionalidad y servicios que los ecosistemas de estas montañas prestan a la economía y a la sociedad.



En resumidas cuentas, si consideramos la importancia facilitadora de las masas de plantas nodriza (zarzas, rosales y otras espinosas) para la instalación del regenerado de especies como arraclanes, tejos o madroños que en esta zona darían lugar a un verdadero bosque natural, mucho más resiliente a los incendios que los pinares de repoblación; si consideramos también que en los últimos días ya se han visto afectadas especies localmente escasas como el endrino y que por ejemplo en uno de los tramos desbrozados (en concreto la curva próxima al abrevadero de Charca Verde) se han eliminado todos los brinzales de encina allí existentes, algunos de más de un metro de alto, compartiendo igual suerte todo el regenerado que había logrado instalarse allí en las últimas décadas, formando un seto arbustivo próximo al bosque potencial ... nos preguntamos, ¿tiene sentido destruir estas formaciones con el motivo de salvaguardar de un hipotético incendio otras laderas próximas integradas por pinares monoespecíficos de especies inadecuadas que no corresponden al óptimo de vegetación de la zona?

En nuestra opinión, los desbroces como los que se están realizando en la zona son excesivos; a nuestro juicio resultan contraproducentes al no considerar el largo plazo y un criterio más amplio de conservación de la biodiversidad, y por último, resultarían innecesarios si se acometiera la prevención de incendios desde la perspectiva de proactividad frente al factor humano, tal y como se ha considerado en los párrafos precedentes.

Pensamos que para estos y otros trabajos forestales debiera prevalecer un enfoque coherente e integrador por parte de la dirección del Parque Nacional, centrándose en el control de las dos grandes amenazas de estos parajes: (a) la inflamabilidad de las masas de pinos de repoblación y (b) la elevada vulnerabilidad frente a la erosión de la mayor parte de estos suelos de montaña, como consecuencia del histórico de usos y gestión de estos territorios y a cuyo empeoramiento se añaden recientemente factores como el uso público creciente y ubicuo, que contribuye a un entramado cada vez mayor de sendas y zonas de vegetación degradada; la intensa herbivoría especialmente por parte de la cabra montés, responsable de la devastación de los regenerados y de la progresiva y cada vez más visible denudación de suelos antiguamente protegidos por herbáceas y matorrales, y por último la falta de mantenimiento de caminos y pistas forestales, lo que a su vez contribuye a retroalimentar los daños erosivos incrementando el lavado y arrastre de materiales, y en última instancia promoviendo la destrucción de suelos, reducción del potencial para la recarga de acuíferos, alteración de cauces y aterramiento de embalses.

Por todo ello, las organizaciones firmantes solicitamos se detengan urgentemente los desbroces referidos (para los que, en última instancia, sería necesario que los operarios tengan una sólida formación ambiental y/o estén supervisados por un técnico especializado) y se reconsidere a la mayor brevedad posible el enfoque global de la gestión para prevención de incendios y protección ciudadana en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, empleándose los recursos económicos - pagados en última instancia por los ciudadanos a través de nuestros impuestos- de una manera eficiente y responsable, que esté enfocada a la raíz de los problemas y a su solución, y no a actuaciones contraproducentes y excesivamente sectoriales como las que promueven los responsables de Protección Ciudadana, que en último término resultan poco útiles a medio y largo plazo y tienen graves efectos negativos para muchos aspectos de conservación.